

<p>El Proyecto Educativo de Centro proporciona un marco global de referencia a la institución escolar y permite la actuación coordinada del Equipo Docente y de toda la Comunidad Educativa. Este es un resumen del documento completo que está a vuestra disposición en el Centro.</p> <p>Unidades: 10 unidades de ESO, 3 unidades de Bachillerato y 1 ciclo de FP Básica y un grupo de PCPI2.</p> <p>Profesores: 37 profesores, 2 PT, 1 psicólogo, 1 profesor de religión católica compartido y un logopeda compartido.</p> <p>Personal No docente: 1 conserje, 1 administrativa.</p> <p>Personal del servicio de limpieza: 4</p>		<p>I.E.S. RICARDO MARÍN de Cheste C/ Puerta Zafa, 36 46380 CHESTE (VALENCIA) Tfno y fax: 96 180 84 35 email:46003512@edu.gva.es web:iesricardomarin.edu.gva.es DIFUSIÓN DEL PEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> La igualdad, especialmente centrada en la no discriminación por razón de sexo y que erradique determinados mitos y tabúes. Así mismo entendemos que una educación para la igualdad exige un esfuerzo para minimizar las desventajas que por razón de nivel social, cultural u otros factores repercutan en el rendimiento escolar o contribuyan a un mayor grado de abandono por cierta parte del alumnado.
<p>Órganos de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unipersonales: Director/a, Jefe/a Estudios y Secretario/a. Colegiados: Consejo Escolar de Centro (y sus comisiones económica y de convivencia) y Claustro de Profesores (con su comisión de coordinación pedagógica COCOPE). <p>Horario general del centro:</p> <p>Mañanas: lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:10 horas. Martes y jueves de 8:00 a 15:05h Tardes: lunes de 15:40 a 17:30 h. (excepto 1º ciclo ESO y PCPI)</p> <p>Las puertas del Centro se abrirán cinco minutos antes de la hora de entrada y cerrarán cinco minutos después de la misma. Las salidas o entradas extraordinarias se realizarán durante la hora del patio por la mañana.</p> <p>Horario patio: mañanas de 9:50 a 10,10 h. y de 12:00 a 12:20h</p> <p>Valores del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tolerancia y respeto con las distintas manifestaciones culturales, ideológicas y religiosas. El único límite a esa aceptación lo constituyen las manifestaciones excluyentes, fanáticas e intolerantes. El respeto a la legalidad y al orden social e institucional; siendo un centro creado por el Estado para dar cumplimiento del servicio público que es la educación, queda impregnado de los valores de ese Estado que lo crea y mantiene, valores que se hallan plasmados en la Constitución. Asumir los valores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La aconfesionalidad del centro, entendida del siguiente modo: si bien no se declara formalmente la adopción de una confesión religiosa determinada, tampoco se opone a ninguna de ellas, ni de manera frontal ni encubierta, respetando, dentro de un clima de tolerancia, las opiniones y las manifestaciones religiosas de sus miembros, siempre que se hallen dentro del marco del respeto a los valores democráticos y al ordenamiento jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> La libertad de expresión de todos los miembros de la comunidad Educativa, libertad que ha de estar únicamente limitada por el respeto a los demás y por la veracidad de lo que se manifiesta. Asimismo, la lengua predominante para la tarea educativa será el Castellano; no obstante, el uso del Valenciano es un derecho reconocido a todos los miembros de la Comunidad Escolar. El pluralismo, entendiéndolo como tal el respeto a las convicciones ideológicas y políticas de cada uno de sus miembros, sin imponer ninguna; la información ideológica de las concepciones históricas, sociales, culturales, religiosas, filosóficas o científicas que han tenido lugar en el pasado o conforman el mundo actual no debe confundirse con el adoctrinamiento; asimismo, tampoco puede asimilarse a forma alguna de proselitismo o instrucción manipuladora la transmisión de los valores propios de una sociedad abierta, democrática, plural y tolerante, sino que la educación en tales valores constituye la garantía del pluralismo ideológico al que se alude. La libertad de cátedra, complementada y compatible con la ausencia de adoctrinamiento. El profesorado del Centro deberá acomodar la realización de este derecho suyo a la realidad del alumnado, acomodación que deberá hacerse de modo ponderado y gradual, siendo tal libertad de cátedra mayor en los cursos de bachillerato y más considerada, en relación a la maleabilidad del alumnado, en la ESO. La innovación metodológica y didáctica, la elevación progresiva del nivel de calidad de la enseñanza impartido, buscando la consecución del mayor grado de racionalidad, integración y apoyo a la hora de tomar decisiones, y también por un compromiso de formación continua del profesorado. La metodología abierta y comprensiva, fomentando el desarrollo del espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión, la autonomía personal y una actitud participativa, dentro de la diversidad de ritmos de aprendizaje y desarrollo, así como de capacidades intelectuales, dando importancia tanto a la formación humana como a la adquisición de conocimientos, se estimulará la investigación, el pensamiento crítico y la sistematización científica, mediante metodologías activas, de cara a una utilización práctica, evitando la desconexión entre ésta y la teoría; el orden y la disciplina, que son necesarios para realizar esta labor, se basarán en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión y la colaboración. 	<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejora de los resultados académicos en todos los niveles Reducción del fracaso y/o abandono escolar Atender de forma adecuada a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, priorizando la asignación de recursos Proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo del proyecto vocacional y personal del alumnado. Mejora de la convivencia en el centro. Educar en valores dentro de los principios democráticos Fomentar la Formación del Profesorado. Optimizar los recursos económicos disponibles para el mantenimiento y mejora de la infraestructura necesaria para la labor didáctica. Velar por la integración de todos los sectores de la comunidad educativa (AMPA, personal de Administración y servicios, concejalía de educación, además del profesorado y el alumnado). Cooperar con las instituciones locales y comarcales (Ayuntamiento, Servicios Sociales, etc.) en los proyectos pertinentes. Abrir la acción directiva a las propuestas de mejora y sugerencias sobre organización y funcionamiento, por parte del personal del centro y de los miembros de la comunidad educativa. Fomentar hábitos de limpieza y cuidado de las instalaciones del centro. Estudiar y mejorar las condiciones y normas de seguridad del centro. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la acción docente. Fomentar la implantación del trabajo y evaluación por competencias. Fomentar la motivación hacia el aprendizaje del valenciano, favoreciendo la comprensión y el respeto hacia la diversidad y convivencia lingüística. 	

<p>Tutorías: Cada grupo de alumnos/as tendrá un profesor/a tutor/a. Con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La integración de sus alumnos/as. - La orientación y el desarrollo personal de los mismos. - El seguimiento de su aprendizaje. - La información a las familias. - El fomento de la convivencia de su grupo. <p>Todo el trabajo de las tutorías viene desarrollado ampliamente en el P.A.T. (Plan de Acción Tutorial), que depende del departamento de orientación. Cada profesor/a tutor/a tendrá una hora de atención semanal a las familias.</p> <p>Criterios de agrupación del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se distribuirán en los grupos por orden alfabético. En caso de desdobles el criterio para formar grupos flexibles serán por criterios de necesidades educativas del alumnado y estarán vinculados a la evaluación inicial y a los informes aportados por los CEIPs. • En las optativas el criterio para la distribución será el orden de preferencia del alumno según su impreso de matrícula. En caso de asignaturas en que la demanda supere el número de plazas el criterio será la nota media del alumno en el curso anterior. <p>Criterios de promoción: Están desarrollados en el PEC-RRI y se acogen a lo establecido por la legislación vigente.</p> <p>Evaluación (una por trimestre):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al alumno se le informará sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas, su comportamiento, actitudes y su rendimiento. • A las familias se les informará de los logros obtenidos una vez al trimestre por escrito con el boletín de notas y mediante entrevistas personales individuales. 	<p>Atención a la diversidad: Aquellos alumnos que por sus capacidades, por su nivel de aprendizaje o por circunstancias personales lo necesiten, estarán atendidos de forma individualizada por el servicio de Logopedia, Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y/o profesores de refuerzo coordinados siempre por el tutor y por el departamento de orientación.</p> <p>Propuestas organizativas de carácter pedagógico y didáctico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigidas al alumnado: <ul style="list-style-type: none"> - Sirena musical: suena en las horas de entrada y salida. - Huerto ecológico: Proyecto de concienciación medioambiental para promover el principio de sostenibilidad de nuestro entorno. Cuenta actualmente con la participación del alumnado del PCPI y algunos profesores y exprofesores del centro. - Participación del alumnado en el Equipo de mediación del Instituto. - Participación en el concurso de relatos sobre voluntariado y ONGs en la comarca. - Participación en actividades deportivas diversas: Campeonatos de fútbol en los patios, Carreras de Orientación y Combas, etc. - Jornada de acogida a los alumnos de 6º de primaria dentro del Plan de Transición. - Olimpiada matemática. - Participación de exalumnos en charlas sobre su experiencia personal en la Universidad. • Dirigidas a los padres/madres: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones colectivas e individuales de los padres con los tutores o los profesores del equipo educativo del grupo. - Reuniones informativas individuales con el departamento de orientación, o colectivas en el caso de 4ESO para informar de la oferta educativa en bachillerato y ciclos formativos. - Reunión anual de la Dirección del centro con padres de alumnos de 6º de primaria que cursarán 1ESO el curso siguiente. • Dirigidas al profesorado: Cursos de Formación a realizar en el propio Centro y que se recogen cada año dentro del PAF (plan anual de formación en centros). 	<p>Actividades extraescolares y complementarias: Serán organizadas por los departamentos didácticos, el AMPA o por entidades colaboradoras de interés público. Se realizarán dentro y fuera del centro, generalmente en horario lectivo. Su objetivo primordial será: <i>fomentar la convivencia, complementar el currículo de las distintas áreas y propiciar actitudes y hábitos positivos.</i> Deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar del Centro y figurarán en la Programación General Anual.</p> <p>Relaciones del centro con la comunidad: El Centro participa en diversas actividades educativas en colaboración con: el <i>Ayuntamiento</i> (prácticas FCT para el PCPI, ceremonia de graduación de 2º de Bachillerato); <i>Centro de Salud</i> (charlas de sexualidad, tabaquismo y alcoholismo), <i>Sociedad musical la Lira</i>, <i>Policía Local</i> (educación vial y prevención de conductas adictivas, etc), <i>Servicios Sociales</i> (programa de prevención del absentismo), CEIPs de la localidad, etc.</p> <p>RRI: El Reglamento de Régimen Interior tiene como objetivo establecer los mecanismos de convivencia, dentro de un marco legal, para poder llevar a cabo el Proyecto Educativo de Centro y el Plan de Convivencia y tener soluciones previstas ante situaciones de contingencia. Reglamenta la actividad del Centro delimitando las funciones y responsabilidades de cada uno de los sectores. Este RRI será de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad Educativa (profesorado, alumnado, padres y madres y personal no docente) implicados en la vida de este Centro, y está a disposición para su consulta en la Secretaría del Centro.</p> <p>Padres y madres: cauces de participación: Sus cauces de participación son el Consejo Escolar de Centro y de la AMPA (Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as) a la que todos los padres y madres pueden asociarse con fines de colaboración y participación en la gestión del centro.</p> <p>Plan de Emergencias y Evacuación: Cada año el centro organiza un simulacro de incendios o de otra emergencia de acuerdo con su Plan de Emergencia, en colaboración con la Policía local de Cheste y el Cuerpo de Bomberos de Chiva.</p>
--	--	---